



RESOLUCION No. CSJSUR24-507
1 de agosto de 2024

“Por medio de la cual se prorroga un nombramiento en un cargo transitorio”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las otorgadas por el artículo 131 numeral 10 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante ACUERDO PCSJA24-12161 del 9 de abril de 2024 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la creación de un cargo transitorio de Profesional Universitario Grado 11 en este Consejo, a partir del 10 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución No. CSJSUR24-236 del 18 de abril de 2024, se nombró de manera transitoria a la ingeniera Maria Claudia Lozano Acosta en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, del 18 de abril de 2024 al 31 de julio de 2024.

Que es necesario prorrogar dicho nombramiento hasta la fecha límite establecida en el ACUERDO PCSJA24-12161.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Seccional,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR el nombramiento transitorio de la ingeniera Maria Claudia Lozano Acosta, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.273.133, en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, con la asignación correspondiente al cargo, según las respectivas normas legales de la Rama Judicial, a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 según los términos del acuerdo PCSJA24-12161 del 9 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese la prorroga a la ingeniera Maria Claudia Lozano Acosta.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo para los efectos legales.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, Sucre, el primer (01) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/aof